I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Asamblea Regional

1056 Resolución por la que se ordena la publicación del acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Regional de Murcia, de fecha 18 de enero de 2021, por el que se acuerda la convalidación del Decreto-Ley 11/2020, de 29 de diciembre, de modificación del régimen de las subvenciones concedidas a Ayuntamientos de la Región de Murcia, acogidas a la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y la hostelería.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3. del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2013, de 28 de noviembre, la Diputación Permanente de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2021, acordó la convalidación del Decreto-Ley 11/2020, de 29 de diciembre, de modificación del régimen de las subvenciones concedidas a Ayuntamientos de la Región de Murcia, acogidas a la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y la hostelería, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 301, de 30 de diciembre de 2020. Asimismo, se acordó su tramitación como proyecto de ley.

Dicho acuerdo debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo que se ordena para general conocimiento.

En Cartagena, sede de la Asamblea Regional de Murcia, 19 de enero de 2021.— El Presidente, Alberto Castillo Baños.



NPE: A-190221-1056 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474